

DECRETO N° 70

CASTRO, 11 de Enero de 2023.

VISTOS:

El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la solicitud de la Sra. Silvia Sanhueva Bascuñan, El Memorándum N°04 de fecha 11.01.2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros N°555037 con vencimiento el 30.04.2011 y el 1096932 con vencimiento el 30.11.2022, correspondiente al Cobro de Aseo Domiciliario de los años 2011 al 2022 a nombre del SR. **SILVIA BERNARDITA SANHUEZA BASCUÑAN**, R.U.T. dado que se encuentra cargada en la patente comercial N°2-2343.

Se acompaña Memorándum N°04 de fecha 11 de Enero de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



JEVS/DMV/PLP
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.